

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 163

Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2010.

ACTA N° 163

En la ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 14 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 162 de fecha 23/04/2010.-
2. MEDIA HORA PREVIA.-
3. ASUNTOS ENTRADOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Resolución sobre expediente relacionado con reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, en determinadas condiciones.-
2. **Informe de Comisión de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 793).-

Fray Bentos, 12 de mayo de 2010.-

LA SECRETARIA

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.-

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Jorge Garmendia, Maestra Élide Santisteban, Hugo Amaral, Washington Cordatti, Carlos Lizuaín, Escribano Pablo

Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Profesor Jorge Picart, Doctor Álvaro Debali, José Luis Almirón, Profesora Gladys Fernández, Graciela Russo, Ervin González, Luis Massey, Sergio Milesi, Edison Krasovski, Isidro Medina, Humberto Brun, Profesora Beatriz Castillo y Horacio Nieto.-

SUPLENTE: Daniel Villalba (c) y Daniel Lasalvia (c).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Irma Lust (20:10'), Jorge Burgos (20:30') y Gustavo Álvez (20:35').-

Faltan: CON LICENCIA: Maestra Daniela Maquieira.-

CON AVISO: Escribano Samuel Bradford, Arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Profesora María L. Indarte, Bruno Danzov, Daniel Rey y Mario Long.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).-

Taquígrafos: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.-

APROBACIÓN DE ACTA

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la reunión correspondiente al viernes 14 de mayo a efectos de considerar la aprobación del Acta N° 162 de fecha 23 de abril de 2010. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Damos comienzo a la Media Hora Previa.
Tiene la palabra el Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles, prensa y funcionarios.

Queremos traer un tema que lo presentamos en el primer período en que nos iniciamos, en este caso en el segundo año de este gobierno, que tiene que ver con la señalización y con los problemas de tránsito y accidentes en calle Roberto Young, principalmente en la intersección de calles Roberto Young y Oribe. Desde aquel momento hasta ahora se han incrementado los accidentes principalmente en ese punto;

no han sido excepción en otras esquinas pero allí han sido bastante reiterados los accidentes y algunos de ellos muy graves.

Vecinos de esa zona -en aquel momento presentamos una nota con firmas que la estuve buscando y no la pude encontrar- estaban solicitando la colocación de baterías de semáforos. En aquel momento lo conversamos con el Director de Tránsito y explicaba cuál era el motivo o no de colocar baterías de semáforos y se vio que era oportuno mejorar la cartelería y la posibilidad de colocar lo que llamamos “durmientes” previo a llegar a los accesos a Roberto Young o por Oribe, o por Hughes, por Lavalleja, por Rivera o por Zorrilla para que la gente tomara precaución antes de cruzar Roberto Young ya que la mayoría de los accidentes se dan porque quienes van a cruzar Roberto Young no respetan que es preferencial o no lo saben.

Los vecinos vuelven a reiterar para que se vea la posibilidad en primer lugar de pintar la calle por un lado y mejorar la cartelería que está muy encima de la esquina, quizás correrla unos metros más atrás. En cualquiera de estas esquinas pero fundamentalmente en Roberto Young y Oribe.

Queríamos trasladar la preocupación, señora Presidenta, para que las palabras puedan llegar al Director de Tránsito y se puedan tomar algunas medidas para que no ocurran estos accidentes que están pasando.

Por último queremos saludar y felicitar al Partido Nacional, a los señores Ediles que lo representan, por este triunfo electoral del pasado domingo. Lógicamente que deseamos que en el próximo gobierno les vaya bien, si va bien le va a ir bien a toda la población y a nosotros lógicamente.

Felicitar también a los nuevos Ediles, que creo que va a ser casi la mitad de esta Junta Departamental con Ediles nuevos. Desearles lo mejor.

Lógicamente que estamos... Voy a utilizar una frase de un Edil que escuché hace unos días que me causó mucha gracia y la quiero presentar para reflejar cómo está uno, que lo dijo Almirón y que anoté para no olvidarme: “Estamos más golpeados que zaguán de cliente moroso”. Esa es la situación en la que estamos.

Esto es parte de la política, hay que seguir remándola y desde el lugar que nos tocará una vez que salgamos de este recinto vamos a seguir trabajando en la política.

Y desearle lo mejor al próximo período de gobierno.

También, ya que el domingo es el día de la madre, saludar a todas las mamás y a las futuras y que tengan un buen día y buena jornada.

SRA. PRESIDENTA. Con lo referente al primer pedido se hará como usted lo solicita, señor Edil.

En la parte que me corresponde por el Partido Nacional agradecer sus palabras y como mamá también, y creo que las demás compañeras Ediles también tienen para agradecerle.

Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El tema que quiero plantear en la jornada de hoy en realidad son dos temas. Por un lado el tema de la iluminación a la entrada de la ciudad desde la zona de la Escuela N° 6. Esa parte que es tan importante tanto para la seguridad vial y de los vecinos de esa

zona, parte de un tramo que fue hecho hace muy poco tiempo no está funcionando está funcionando solo una parte frente a la Estación de Servicio ANCAP, después, de la zona del bajo de “La Feria” hasta la Escuela N° 6, salvo dos o tres picos que hay frente a la Estación de Servicio ANCAP, lo demás no está funcionando desde hace un tiempo bastante importante. Por lo tanto, en ese sentido, pedirle al Ejecutivo que repare estos picos para la seguridad de estos vecinos.

El otro tema me lo planteaba gente mayor –y que creo ya fue planteado en la Junta Departamental hace mucho tiempo- y es en cuanto a la posibilidad de realizar rampas en la acera norte de nuestra principal avenida como lo hay en la acera sur de nuestra avenida, porque son de mucha utilidad para la gente mayor y para aquellas personas que se trasladan en sillas de ruedas; necesitan estas rampas porque los cordones en algunas partes son muy altos y eso dificulta su desplazamiento.

Lo mismo observamos con una compañera cuando anduvimos en el Liceo N° 1 el día de las elecciones con una señora que se desplazaba en sillas de ruedas y en ese lugar tampoco hay rampas para subir la vereda, por lo que sería necesario también colocar rampas allí para que la gente mayor y demás puedan acceder a esos lugares.

Era eso como inquietud al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Nos ha parecido importante hacer un breve comentario. Nos pareció que no estaríamos completos si nos sentáramos hoy aquí como que no hubiera pasado nada cuando el domingo próximo pasado sucedieron muchas cosas en este departamento.

Cuando se ejerce la democracia sin duda el pueblo tiene que estar feliz. Y entonces en ese marco es que nuestra primer reflexión tiene que ser de saludo al pueblo de Río Negro por la jornada que vivimos acorde a las más ricas tradiciones de toda la ciudadanía en general. En ese marco también nuestra felicitación, que ya hiciera el compañero Ervin González, al Partido Nacional, legítimo vencedor en esta contienda electoral.

Y también nuestro saludo a los integrantes del Partido Colorado, porque todos hemos puesto lo mejor en la defensa de nuestros proyectos políticos y luego ha sido la gente la que, como sucede afortunadamente en nuestro país, ha colocado a cada uno en el lugar que la gente creyó que debía estar.

Nuestro reconocimiento entonces al pueblo, a los partidos políticos, a sus autoridades y fundamentalmente a la gente anónima que es la que hace básicamente las campañas electorales.

Cuando la democracia gana ganamos todos. Aunque como es lógico hay algunos que ganan más que otros y nosotros no estamos en la parte de los que más ganaron.

Pero no se consuela el que no quiere. Hay un viejo dicho que señala que la única lucha que se pierde es la que se abandona. Decimos entonces que el futuro va a encontrar a esta fuerza que representamos, independientemente de quien venga a ocupar estos lugares, en lo que ha sido siempre la vida política de nuestra organización, en colaborar con aquellas cosas que entendemos necesario hacerlo y en criticar aquellas

otras que también nos ha parecido oportuno y necesario hacer. No va a encontrar jamás, y ha sido esa la trayectoria que hemos intentado marcar, la zancadilla política. Hemos intentado ser adversarios leales y francos y en esa senda y en ese trillo nos va a seguir encontrando la historia. (Id)/

Y queremos resaltar, por sobre todas las cosas, dos aspectos. Nos interesan dos aspectos en este momento que todavía estamos sacudiéndonos la tierra del revolcón.

Señora Presidenta, le pido que me permita extenderme en el tiempo para redondear.

SRA. PRESIDENTA. Puede seguir en el uso de la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Le agradezco señora Presidenta.

Me interesaría llegar..., seguramente no tengo el alcance y hay veces que a uno le gustaría tener la palabra adecuada para ser capaz de conmovier también, en circunstancias adecuadas.

Entonces, me gustaría llegar a todos los jóvenes frenteamplistas -fundamentalmente a los jóvenes frenteamplistas-, nosotros ya tenemos muchas elecciones perdidas, tenemos más pérdidas que ganadas, y como que se va creando una caparazón, un callo, pero esos jóvenes frenteamplistas que creían que esta vez llegábamos..., hace muy poco decíamos -en el espacio al que Ervin hacía referencia- que seguramente hemos sido los dirigentes los que no hemos dado la talla, y a ellos, nuestras disculpas.

Por último, me interesa resaltar de sobremanera -porque forma parte del regocijo que la instancia del domingo próximo pasado nos adjudicara, más allá de ganar o perder que es una circunstancia-, el hecho de que un integrante de este Cuerpo y de esta fuerza política, va a ser uno de los que por primera vez van a tener la experiencia de las Alcaldías, nuevo proyecto político que se va a construir a partir de julio en nuestro país. La gente ha querido que el Edil Sergio Milesi esté encabezando la Alcaldía de Nuevo Berlín, más allá de que su prudencia aún le esté haciendo esperar el conteo de los votos observados, nosotros queremos expresar nuestra profunda satisfacción por lo que eso significa. Nuestro profundo respaldo a todos, a quienes fueron electos como autoridades departamentales, ya sea desde el Ejecutivo o Legislativo, y en este caso en particular desde la Alcaldía, nuestro deseo del mejor éxito que va a redundar en el éxito de toda la población del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Les voy a solicitar a los demás integrantes de esta Junta Departamental -después de las palabras expresadas por el Edil señor Almirón, la Edila del Partido Colorado Profesora Beatriz Castillo, está solicitando el uso de la palabra, pero no estaba anotada para la Media Hora Previa-, a los demás compañeros de esta Junta, si le dan la autorización a la Edila Profesora Castillo para que haga uso de la palabra. Se está votando.... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Tiene la palabra la Edil Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros también queremos sumarnos a la felicitación al Partido Nacional en este caso porque lo hemos hecho individualmente a varios de los compañeros Ediles, a los que repiten y a los que no, porque cuando el Partido gana, ganan todos, y cuando -en

eso comparto totalmente- podemos ejercer el derecho al voto, al sufragio y tenemos la posibilidad de que el pueblo elija, es una satisfacción que nos enorgullece a todos.

Entonces, nuestra felicitación, nuestros buenos deseos al Partido Nacional para esta próxima legislatura, para este próximo gobierno. El destino de este departamento está en sus manos, eso es una profunda responsabilidad, una gran alegría pero también una profunda responsabilidad.

Esta Junta Departamental tendrá que ejercer el contralor y obviamente los Ediles que la integren.

Decir también que para nosotros que durante toda la campaña electoral dijimos que el Partido Colorado crecía, realmente pensamos que el Partido Colorado iba a crecer más, de todas formas, pasar de dos Ediles a cuatro fue un crecimiento, por supuesto que nos equivocamos en la proporción pero no en el crecimiento. Lamentamos profundamente no poder..., nosotros nos -lo saben los compañeros ya lo habíamos dicho públicamente- íbamos a Montevideo a fin de año. Nos hubiera gustado dejar en uno de estos lugares más espacios para los jóvenes -para el grupo tan lindo que se había armado, el grupo de jóvenes de la 15- ellos van a seguir trabajando en una fundación por el departamento, van a seguir con ganas porque de eso se trata ¿verdad? aprender de los errores y no siempre se gana, eso duele pero también es una enseñanza.

Al resto de los Ediles del Frente Amplio también nuestro reconocimiento por su trabajo, por el respeto, por cómo se manejó esta campaña electoral, creo que fue ejemplar, no hubo abusos ni se llegó a temas personales -afortunadamente- sino que siempre se tuvo un nivel elevado en la discusión política y todo eso merece un reconocimiento, es una satisfacción que eleva la condición política. Es bueno saber que hay que mantener un nivel y espero que se mantenga en la próxima legislatura porque la política también es una enseñanza para la gente y para el pueblo, y el nivel de respeto, de discusión, el nivel en el trabajo es bueno que se construya no por las alcantarillas sino por lo más elevado que es el respeto a las ideas del otro y no llevarlo ni a planos personales ni a vulgaridades.

Entonces, espero que se siga trabajando en esa línea que siempre se trabajó y los mejores deseos para el Partido de Gobierno, también para la oposición que debe controlar y legislar.

Todavía nos queda un mes y algo de trabajo. En este tiempo que nos queda saber concluir y entregar de la mejor manera a los que vienen a esta Junta Departamental. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar en nombre del Partido Nacional, como representante del mismo, quiero agradecer las palabras vertidas por los representantes de los demás partidos. Agradecer las felicitaciones y felicitarlos a ellos también porque tengan la total y absoluta seguridad que no nos hicieron las cosas fáciles, nos dieron batalla de la mejor manera que lo pudieron hacer y eso representó un desafío para nosotros, y bueno, quiso el destino, la suerte y la ciudadanía, por supuesto, que volviéramos a ejercer el gobierno por cinco años más. Tengan la tranquilidad que nosotros sentimos y tomamos con mucho respeto ese desafío que se nos planteó.

Respeto hacia toda la ciudadanía, por supuesto esa siempre ha sido la intención del Partido Nacional al momento de gobernar, no gobierna solamente para un sector de

la población sino alcanzar a todos los pobladores del departamento sin hacer distinción de ningún tipo.

No quiero dejar pasar la oportunidad para saludar a todos los militantes de todos los partidos no solamente a los del Partido Nacional sino a los Frenteamplistas, a los del Partido Colorado, a aquellos militantes que de repente son los desconocidos, que van cuelgan y sacan el cartel, doblan, ensobran y reparten listas, a toda esa gente que muchas veces no tiene una trascendencia o una exposición pública notoria pero que sin lugar a dudas si ellos no estuvieran ahí sería muy difícil organizar las cosas dentro de los partidos y sectores. Son ellos los que en realidad hacen posible los logros que se alcanzan, por lo tanto quiero reconocer no solamente a los del Partido Nacional sino a los de todos los partidos -los vimos trabajar y cada uno luchando por sus convicciones-, y, como decía el Edil Almirón, no hay que dejarse vencer o sentirse derrotado sino que el destino seguramente encontrará a otros, en los demás partidos e igual que al nuestro, luchando, en el caso nuestro por volver a seguir en el Gobierno y en el caso de la oposición para llegar al Gobierno.

Quiero aprovechar la oportunidad para reconocer, -y creo que a todos nos toca- el apoyo que cada uno de nosotros y de los que trabajamos en la actividad política tenemos de parte de nuestras familias, son un pilar fundamental para cada uno de nosotros, y más que nada en esta actividad que a veces insume y demanda mucho tiempo, tiempo que obviamente se le resta a la familia. Por lo tanto el agradecimiento a las familias de todos nosotros y de todos esos militantes anónimos -a los que mencionamos hoy- que dejan horas y horas de sus días por estar militando en la actividad política. (mg)/

No quiero ser más extenso reiterando las felicitaciones a los demás compañeros Ediles. Y el agradecimiento a aquellos Ediles con los que hemos podido trabajar en este período, ya que en el próximo no vamos a estar.

Por otra parte, afirmar la disposición de parte de nuestra bancada, de estar abiertos al diálogo y trabajar de la misma manera para esto que todos queremos tener: un departamento cada vez más justo, más igualitario y más digno para todos.

No quiero ser muy extenso en el uso de la palabra, y tampoco quiero hacer un análisis de lo que fue la elección, porque a veces más difícil que saber perder es saber ganar, y a veces una palabra de más puede herir los sentimientos de alguien, lo que ni siquiera por asomo pretendemos.

Por lo tanto voy a ser escueto, y trataremos de hacer las cosas mejor de lo que las hicimos, reconociendo que no somos todos perfectos y que tenemos cosas para mejorar; asumimos ese desafío, lo aceptamos, y trataremos de hacerlo.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil señor Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala la difícil situación por la que atraviesa una familia del barrio “Las Canteras” de nuestra ciudad.-
Exp. 1585

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Sr. Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas noches señores Ediles, señores funcionarios y representantes de la prensa.

Voy a solicitar que este tema sea tratado sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Voy a traer a este Cuerpo una problemática que está sufriendo una familia que habita una vivienda del barrio Las Canteras. Esta familia está constituida por una Jefa de Hogar –una señora que es sola-, acompañada de dos hijos menores, quienes constituyen este hogar.

Y ellos están atravesando una situación económica de gran pobreza, ya que dicha familia tiene como ingreso fijo mensual la suma de \$ 1.700 por mes, que corresponde a las asignaciones familiares de los hijos menores.

Esa señora para poder sobrevivir además realiza trabajos de changas, haciendo limpieza y algunos cuidados en casas de familias, que le proporcionan algún otro pequeño ingreso.

La finca que ocupan se ubica en calle Biraró al número 2863 casi Zapicán, en el barrio Las Canteras, pertenece a una sucesión de familia; y lo más tremendo es que esa vivienda no posee baño ni agua corriente. O sea que estamos ante una situación de una muy precaria forma de vida y entendemos que el Gobierno Departamental, la Intendencia –a través del Departamento de Políticas Sociales- debe encarar una solución para esta pobre familia.

Porque evidentemente hay un altísimo riesgo en el sentido de la preservación de la salud humana de ese núcleo familiar, por las características muy elementales desde el punto de vista higiénico-sanitario, porque las necesidades fisiológicas las realizan –parece mentira- en tarros y luego esos desechos de las personas son volcados en un improvisado pozo negro, en el fondo de la vivienda.

Nosotros estamos presentando este tema ante este Honorable Cuerpo, a los efectos de que los señores Ediles apoyen que se realice una comunicación al Ejecutivo

Comunal, para que a través del Departamento de Políticas Sociales se lleven a cabo todas las medidas conducentes a buscar una rápida y eficaz solución a esta problemática que estamos señalando.

Es interesante también que se realice una coordinación con la oficina local del Ministerio de Desarrollo Social, porque sabemos que dicho Ministerio tiene un Banco de Materiales para proporcionar a las familias muy carenciadas, para la refacción o arreglo de su hábitat; y en ese sentido estamos mocionando también para que se curse una nota a la oficina local del Ministerio de Desarrollo Social, poniendo en conocimiento de este tema, sin perjuicio –sin perjuicio- de lo que señalaba anteriormente, de la coordinación del Departamento de Políticas Sociales con dicha institución oficial.

Por último, señora Presidenta, estamos sugiriendo que este asunto sea seguido por parte de la Comisión de Asistencia de esta Junta Departamental.

Eso es todo señora Presidenta, lo pongo a consideración del Honorable Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el planteamiento del señor Edil, para que esto pase al Ejecutivo Comunal para que designe que Políticas Sociales sea quien lleve a cabo este estudio también con la intervención del Ministerio de Vivienda. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos)

Continuamos con los Asuntos Entrados.

- 2. Edil señor Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala el tema relativo a la conexión de agua corriente en forma independiente para cada una de las viviendas del conjunto habitacional "La Calera".-
Exp. 1586

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratamiento sobre tablas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene usted la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Estamos en conocimiento de que las viviendas que constituyen el complejo habitacional transitorio de La Calera, que se ubica en calle Oribe y Colón de esta ciudad...

La Intendencia está abocada próximamente en un acuerdo con OSE, a la instalación de la conexión de agua corriente en forma independiente para cada una de las viviendas.

(nc)

Los vecinos de la misma, los que viven en ese lugar, nos hacen notar que a ellos se les ha comunicado que el cargo de la adquisición de los materiales para esa conexión –la conexión de cada vivienda en particular- porque hay que hacer un ramal que se introduce en el predio, acercándolo a cada una de las mismas... y estas familias realmente están en una situación económica muy pero muy difícil, de una pobreza bastante importante, y por supuesto no está a su alcance la adquisición de los materiales correspondientes.

Nosotros estamos proponiendo que la Intendencia realice un estudio con Políticas Sociales importante, sabemos perfectamente que Políticas Sociales conoce bien el tema, pero que además se solicite a través de la misma, la colaboración de la oficina local para que también pueda aportar su grano de arena, en el sentido del abastecimiento de materiales necesarios para cada una de las viviendas de este complejo.

Estas familias viven... -todos sabemos, lo conocemos bien al tema-... que hay baños y ducheros en forma... para todos en un conjunto, o sea hay una batería de baños y evidentemente que tener el agua corriente en cada una de las viviendas, realmente es un aporte muy importante para mejorar sustancialmente la calidad de vida de estas personas.

Estos son hogares de carácter transitorio pero sabemos también, el conjunto de los legisladores de esta Junta Departamental, que estas familias hace muchos años que han vivido en ese complejo.

Y que en realidad el primer objetivo de la construcción de este núcleo habitacional fue en forma transitoria, para que estas familias tuvieran un lugar seguro en el futuro.

Lo digo aquí como una idea, que también hay otras necesidades que el Ejecutivo Comunal, con el aporte del MIDES... se puede llevar a cabo un mejoramiento complejo de cada una de las viviendas de este lugar, porque las mismas carecen, por ejemplo, de cielo raso.

El techo es de chapa de zinc y saben que los techos de zinc en invierno, con las heladas, transpiran y gotea permanentemente el agua de los techos, o sea que sería muy importante que se le colocara un cielo raso.

Y también una idea que planteo para tener en cuenta, que el tema, la situación de cada una de estas familias así lo amerita... que se pueda, porque cada una de las viviendas tiene un espacio abierto, se puede perfectamente en tres metros cuadrados, hacer un pequeño baño y ese sería un paso muy importante para mejorar sustancialmente la calidad de vida de los vecinos.

Estoy planteando que se curse una nota a la Intendencia Municipal para que a través de las dependencias que correspondan se adopten las medidas del caso y solicitar

el apoyo de la oficina local del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de lo cual estoy sugiriendo el seguimiento de este asunto por parte de la Comisión de Asistencia de esta Junta Departamental.

Eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el planteamiento del señor Edil. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Pasamos ahora a la Carpeta 2.
Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta. Es para mocionar que se voten en bloque los Asuntos Generales, desde el punto 1 al punto 20.

SRA. PRESIDENTA. Si ningún Edil tiene alguna objeción...
Sí señor Edil Lizuaín, tiene usted la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. No sé si explicar esto ahora o después de votado el asunto, solamente lo voy a acompañar, pero en el expediente 5331 donde una Edila del departamento de Paysandú presentó una versión que dice: "Ruta 24, una Ruta por demás peligrosa".

Yo creo que esto que presenta la señora Edila de Paysandú es como llover sobre mojado. Acá lo hemos tratado, la Comisión de Tránsito, lo ha tratado esta Junta, hemos enviado nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando el arreglo de la Ruta 24.

Aparentemente nosotros no tuvimos suerte, y la señora Edila del departamento de Paysandú Patricia Vázquez vuelve sobre el estado de la Ruta 24, con fecha 28 de abril del 2010.

Esperemos que el señor Ministro Pintado le dé un tratamiento urgente a esto, porque lamentablemente con el señor Ministro Rossi no hemos tenido ninguna consideración con respecto a la Ruta 24.

Eso es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, con destino a Comisión de Vivienda, exposición escrita presentada por la señora Representante Zulimar Ferreira, referida a proyecto de construcción de viviendas alternativo que se está llevando a cabo en Rivera.

Exp. 5323

RESOLUCIÓN: 12/5/2010 A Comisión de Asistencia Social.-

(nc)

2. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, integración de la Mesa del Cuerpo.
Exp. 5324 RESOLUCIÓN: *Enterados*
3. **IMRN.-** Comunica resolución por la que promulga el Decreto N° 281/010 de la Corporación, relacionado con la nominación de espacio público como "Plaza de las Mujeres de Río Negro".-
Exp. 5325 RESOLUCIÓN: *Enterados*
4. **IMRN.-** Comunica resolución por la que promulga el Decreto N° 282/010 de la Corporación relacionado con el restablecimiento de la vigencia de los Regímenes Extraordinarios de Regularización de Adeudos respecto a los tributos de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto Gral. Mpal., Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada, y Contribución Inmobiliaria Rural.-
Exp. 5326 RESOLUCIÓN: *Enterados*
5. **IMRN.-** Contesta Oficio referido a cambio del sentido de estacionamiento de los ómnibus en los andenes de la Terminal y bituminización de calles del barrio Las Canteras.-
Exp. 5327 RESOLUCIÓN: *Enterados*
6. **IMRN.-** Comunica resolución por la que promulga el Decreto N° 278/010 de la Corporación, relacionado con dictamen del Tribunal de Cuentas de la República sobre la Modificación Presupuestal de la Intendencia Mpal. para los Ejercicios Fiscales 2008-2010.-
Exp. 5328 RESOLUCIÓN: *Enterados*
7. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil de ese Legislativo Departamental señor Rubens W. Francolino, respecto a necesidad de un mínimo jubilatorio de \$ 7.000.-
Exp. 5329 RESOLUCIÓN: *Enterados*
8. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil de ese Legislativo Departamental Dr. Nicolás Olivera, respecto a necesidad de incentivo para la reactivación de la industria de la construcción en el departamento de Paysandú.-
Exp. 5330 RESOLUCIÓN: *Enterados*
9. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la Edila de ese Legislativo Departamental Dra. Patricia Vásquez, referida a peligros en Ruta 24.-
Exp. 5331 RESOLUCIÓN: *Enterados*

(nc)

- 10. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de sesión extraordinaria de ese Legislativo Departamental de fecha 27/4/2010, donde se consideró el tema "Afrodescendientes, Racismo y Discriminación en la Región".-
Exp. 5332 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 11. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor José Luis Pereira, en sesión de ese Legislativo Departamental de fecha 15/4/10, referidas a discriminación sufrida en el Registro Civil por diferentes familias, al pretender anotar a sus hijos con nombres de origen guaraní y charrúa.-
Exp. 5333 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 12. IMRN.-** Comunica Resolución N° 353, por la que se prorroga la recepción de ofertas y su apertura, en el Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública para la ejecución y explotación del Proyecto denominado "Golf Lomas del Anglo" en la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 5334 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 13. IMRN.-** Remite a consideración, expediente relacionado con exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, a los padrones ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, en barrio Matto Grosso, individualizados con los Nos. 2015, 3990, 4602, 3817, 4130, 2013, 2504, 2512, 3599, 3818, 3600, 2529 y 2745.-
Exp. 5335 RESOLUCIÓN: *4/5/10 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
- 14. IMRN.-** Contesta Oficio relacionado con el envío de material informativo a la Junta Local de Grecco, sobre las normativas de tránsito.-
Exp. 5336 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 15. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de sesión extraordinaria de ese Legislativo de fecha 26/4/10, en la que fueron recibidos en Sala un representante y el Presidente de CADESYC (Energía Nuclear) y un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Proyecto Eólico), quienes expusieron sobre el desarrollo de las energías de alternativa en nuestro país.-
Exp. 5337 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 16. IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita se declare de interés departamental el "Primer Festival Nacional del Dulce de Leche", a llevarse a cabo en la ciudad de Young los días 9 y 10 de octubre de 2010.-
Exp. 5338 RESOLUCIÓN: *11/5/10 A Comisión de Cultura*

- 17. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, Declaración de ese Cuerpo Legislativo referida al fallo recientemente emitido por el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya, respecto al funcionamiento de la Planta de Celulosa de Botnia (actualmente UPM-Kymmene Corporation).-
Exp. 5339 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 18. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se revoca la calidad de Contador Delegado Subrogante en la Junta Local de Young al Contador Martín Roberto Echezarreta Morosini, y se designa para ocupar dicho cargo a la Contadora Lina Melazzi.-
Exp. 5340 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 19. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila señora Lili Larena, respecto a funcionamiento de local nocturno en ese Departamento, solicitando se haga llegar la reglamentación que pueda existir al respecto en nuestro Departamento.-
Exp. 5341 RESOLUCIÓN: *12/5/10 Se da trámite por Oficio N° 3691/V/2010*
- 20. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta Oficio por el que se le planteaba la problemática que sufre el aeródromo de nuestra ciudad, debido a la falta de seguridad.-
Exp. 5342 RESOLUCIÓN: *Enterados*

SRA. PRESIDENTA. Pasamos ahora a la

ORDEN DEL DÍA

- 1. Tribunal de Cuentas de la República.-** Resolución sobre expediente relacionado con reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, en determinadas condiciones.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta, simplemente para explicar un poco el primer tema de la Orden del Día.

Recordar a los señores Ediles que en su momento se trató en esta Junta, a través de Comisión de Legislación y Hacienda integradas, un petitorio por parte del Ejecutivo Departamental para reducir el costo de las multas en un 50%, en algún tipo de multa, según algunas condiciones.

En su momento la Comisión de Legislación y Hacienda integrada elaboró un informe en el cual aprobaba dicho petitorio, y éste se pasó al Tribunal de Cuentas para su contestación, éste respondió, y por un error involuntario el tema se había pasado al archivo faltando de parte de este Cuerpo su sanción definitiva o aprobación definitiva

(nc)

del trámite.

Justamente por eso es que vamos a mocionar que se apruebe el siguiente Proyecto de que dice así: “**VISTO:** La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 3 de febrero del 2010 relacionada con la reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, en determinadas condiciones; **CONSIDERANDO:** Que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO. D E C R E T A:** **Art. 1º)** Sanciónase la reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, aprobada en principio según Decreto de esta Corporación N° 261/009 de fecha 9/12/09; **Art. 2º)** A sus efectos, pase al Ejecutivo Comunal. Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez.”

Esa sería la moción para que se apruebe este Proyecto de Decreto, para completar o culminar el trámite que habíamos iniciado. (nc)/

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 285/010**

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 3 de febrero de 2010 relacionada con la reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, en determinadas condiciones;-----

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Sanciónase la reducción en un 50% de las multas por infracciones de tránsito, aprobada en principio según Decreto de esta Corporación N° 261/009 de fecha 9/12/09.-

Art. 2º) A sus efectos, pase al Ejecutivo Comunal.-----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se incluya en el Orden del Día como grave y urgente el Repartido N° 794 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).
Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido N° 793, y el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, tal como vienen redactados de las mismas, y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

2. Informe de Comisión de Desarrollo.- Asuntos para archivo. (Rep. N° 793).-

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Exoneración Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal a inmuebles ubicados en el barrio Matto Grosso. (Rep. N° 794).-

En consecuencia, **DECRETO N° 286/010**

VISTO: El Oficio N° 91/10 del Ejecutivo Comunal, por el que se propone exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y General Municipal a los padrones ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, individualizados:-----

A) (comprendidos en la Manzana 161): 2015, 3990, 4602, 3817, 4130, 2013, 2504 y 2512;-----

B) (comprendidos en la Manzana 427): 3599, 3818, 3600, 2529 y 2745;-----

RESULTANDO: Que los gestionantes son propietarios de los bienes inmuebles mencionados anteriormente, según surge de la información registral contenida en el expediente;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Oficio 91/10, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiendo que la liberación obligacional solicitada contribuye a regularizar la situación en la que se encuentran las viviendas en cuestión, con carácter excepcional y sin que ello signifique crear precedentes ni generar derecho a reclamo alguno;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por los artículos 133 inc. 2°, 222, 273 num. 3° y cc de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1°) Exonérase, ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, a los padrones ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, que se individualizan así: A) (comprendidos en la Manzana 161): 2015, 3990, 4602, 3817, 4130, 2013, 2504 y 2512. B) (Comprendidos en la Manzana 427): 3599, 3818, 3600, 2529 y 2745, por los Ejercicios adeudados hasta el Ejercicio 2009 inclusive.-----

Art. 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Moción de orden, señora Presidenta, para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden del señor Edil... Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

No habiendo más asuntos en carpeta se levanta la sesión. (Hora 20:45').

ooo---o0o---ooo